



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1381
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 09 de noviembre de 2020, siendo las 19:06 horas se da inicio de la sesión., por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Patricio Moncada Retamal, el Presidente Nacional expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el asesor legal del Colegio señor Roberto Lagos Echeverría, el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas y el asesor comunicacional señor Jaime González.

El Presidente Nacional dio por iniciada la Sesión Ordinaria Nº 1381 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

En cuenta de Secretaría se llama a aprobar las siguientes actas las cuales fueron debidamente enviadas por Secretaría junto a la convocatoria de esta sesión.

- Acta Sesión Ordinaria Nº 1380 celebrada el día 05 de octubre

*Se aprueba el acta presentada.

En cuenta de Secretaría se informa que los siguientes Consejeros Nacionales presentaron sus excusas a la sesión:

Dr. Garrido Por temas de salud.

Se aprueban los siguientes atrasos temporales (retraso en su conexión al Consejo):



Dr. González Por motivos personales se conectará más tarde.

*Se aprueban las excusas y atrasos presentados con anterioridad.

*Se presenta cuenta de secretaria N°1380, la cual es aprobada.

IV.- TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

○ *Afiliaciones y Reafiliaciones*

INSREA: La Secretaria Nacional indica que hay 57 inscripciones, 32 reincorporaciones y 29 renunciaciones voluntarias.

Dra. Valle indica en relación a las universidades no acreditadas, que se debe tomar como HCN una decisión con estas entidades, ya que el periodo de acreditación se extendió. Se deberá incorporar como punto de tabla en un próximo consejo.

*Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones.

19:10 horas se conecta Dr. Venegas.

19:16 horas se conecta Dr. González.

V.- TABLA.

- *Aprobar reglamento para nominación y entrega del premio nacional al mérito gremial odontológico*
- *Cronograma Convención Nacional Ordinaria*
- *Se acuerda proponer al HCN el convocar a los principales actores del mundo odontológico nacional a participar en un encuentro que defina las prioridades y lineamientos de la profesión para el futuro*
- *Definición del Departamento de Género y Salud para ser incorporada en el artículo 2º del Reglamento de Capítulos del HCN*
- *Modificación del reglamento DAS.*
- *Presentación de FESODECh – Dr. Héctor González B-. (20:00 horas)*

Aprobar reglamento para nominación y entrega del premio nacional al mérito gremial odontológico

Dra. Valle entrega la palabra al Sr. Roberto Lagos para que presente el documento. Sr. Lagos presenta el siguiente borrador de reglamento:

REGLAMENTO



PARA NOMINACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL AL MÉRITO GREMIAL ODONTOLÓGICO

I.- Objeto del presente Reglamento.

El presente reglamento tiene por objeto establecer normas y procedimientos para el otorgamiento del “Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico” por parte del Honorable Consejo Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. a sus colegiados.

II.- Normas.

Artículo 1º.- Objeto de la condecoración. Esta condecoración tiene por objeto distinguir tanto a colegas que actúan o hayan actuado de manera relevante en la odontología, ya sea en sus aspectos gremiales o sociales, como aquellos que hayan prestado importantes servicios a la Orden. Esta condecoración se concede en forma anual, a un solo odontólogo y por una sola vez.

Artículo 2º.- Requisitos que debe cumplir el colegiado para ser postulado a la condecoración. Los requisitos para postular a esta condecoración son:

1. Ser miembro activo de la Orden, con el pago de las cuotas sociales al día;
2. Ser chileno/a;
3. Tener al menos quince años de colegiatura ininterrumpida;
4. Ser patrocinado por a lo menos cinco Consejeros Nacionales o Regionales;
5. No haber sido objeto de medidas disciplinarias por parte de los tribunales de ética del Colegio;
6. No haber sido condenado por crimen o simple delito;
7. En caso de ser funcionario público, no haber sido sancionado con las medidas disciplinarias de suspensión del empleo o destitución;
8. Ser un profesional con aportes en alguna de las distintas áreas que comprenden el quehacer odontológico, circunscritas a la actividad gremial o social;
9. Se le deben reconocer virtudes como calidad humana, integridad, honorabilidad, consecuencia profesional y ser un modelo para las generaciones futuras.

Artículo 3º.- Sobre la condecoración. La condecoración consistirá en:

1. Una medalla dorada, que tendrá grabada en el anverso el emblema del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. y la inscripción “Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico” y en el reverso el nombre del condecorado y la fecha de obtención de la distinción;
2. Un diploma suscrito por el Honorable Consejo Nacional de la Orden;
3. Un galvano; y
4. La obtención de la distinción de miembro honorario de la Orden, esta calidad conlleva que desde el momento de la entrega del homenaje el/la condecorado, quedará exento/a, de por vida, del pago de la cuota única nacional y/o cuotas extraordinarias, manteniendo todos los beneficios y prestaciones contenidas en la colegiatura.

Artículo 4º.- Proceso para el otorgamiento de la condecoración. Para determinar al colegiado a reconocer, sus patrocinadores acompañarán junto a la nominación escrita y firmada el curriculum vitae del nominado y entregarán dichos antecedentes a la Mesa Directiva Nacional



con una semana de anticipación, a lo menos, de la fecha fijada por el Consejo Nacional para pronunciarse sobre la condecoración.

El patrocinio deberá contener los siguientes antecedentes:

1. Carta que motiva la nominación;
2. Antecedentes que acrediten el cumplimiento del punto 8. del artículo primero del presente reglamento.

Recibido un patrocinio, la Mesa Directiva Nacional deberá revisar los siguientes antecedentes relativos a la nominación del colegiado:

1. Estado de pago de cuotas.
2. Revisión de sanciones éticas.
3. Revisión de situación judicial y funcionaria.

La fecha de presentación y elección del condecorado se efectuará en la sesión ordinaria o extraordinaria que el Honorable Consejo Nacional celebre en el mes de agosto de cada año.

Expuestas las nominaciones de colegiados a la obtención de la condecoración en sesión de Consejo Nacional, se procederá a realizar una votación secreta de cuyo resultado saldrá electo el colegiado que cuente con la mayoría de los votos de los Honorables Consejeros Nacionales presentes. En caso de empate, se volverá a realizar la votación y si llegase a existir nuevamente un empate decidirá el Presidente Nacional.

Artículo 5º.- Fecha de entrega de la condecoración. La condecoración y homenaje se entregará en la ceremonia del “Día de la Odontología” a efectuarse en el mes de septiembre de cada año.

Artículo 6º.- Nómima de colegiados condecorados. Existirá un cuadro nominativo en la sede nacional de Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. en el que aparecerá el nombre completo del colegiado condecorado y la fecha de obtención del “Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico”.

Los/as consejeros/as realizan consultas como el tiempo de trayectoria indicado en el documento, las cuales se aclaran.

Se aprueba por unanimidad el reglamento para nominación y entrega del premio nacional al mérito gremial odontológico.

Cronograma Convención Nacional Ordinaria

La Dra. Valle indica que el documento fue enviado a los/as consejeros para sus observaciones y solo se recibieron sugerencias del consejero Herrera las cuales ella conversará directamente con él.



Informa que hay 13 regionales confirmados, los restantes están por confirmar por problemas de agenda de sus presidentes. De los 13 en ejercicio hay 10 confirmados. De los 10 capítulos de la RM, sólo 9 tienen derecho a participación, 2 no han enviado información, por lo solamente 7 participarán.

Se menciona en relación a los permisos gremiales de quienes trabajan en servicio público que deben incurrir para días de vacaciones, permisos o descuentos en sus remuneraciones por asistencia a actividades gremiales, que se debería ver con el MINSAL un fuero, Dr. Moncada indica que se está trabajando en un proyecto de ley en conjunto con los otros Colegios Profesionales para otorgar fuero.

Proponer al HCN el convocar a los principales actores del mundo odontológico nacional a participar en un encuentro que defina las prioridades y lineamientos de la profesión para el futuro

El Dr. Moncada señala que Chile está cambiando por lo cual hay que repensar muchos aspectos, por lo cual toca analizar la odontología chilena. Para lo cual indica que han acordado con la directiva hacer una serie de encuentros en los meses de noviembre, diciembre, enero, que culmine en un encuentro masivo, aproximadamente en el mes de abril del año 2021.

Tal instancia debe contar con académicos, estudiantes, con quienes se desempeñan en el ejercicio público, privado y recoger de estas instancias algunas líneas consensuadas que permitan tener una malla de argumentos para entregar a quienes resulten convencionales y plantear las ideas que sean incorporadas en la nueva constitución o una ley que materialice tales necesidades.

El Doctor Venegas indica que a la constituyente deberían participar odontólogos/as para poder posicionar la odontología. Llevar una propuesta desde lo transversal y que sea técnica.

El Dr. Moncada indica que primero hay que resolver que pedirá el Colegio, tener ideas claras, ver hacia el futuro. Luego ver con los partidos políticos un cupo y después ver nombres de quienes sean competitivos.

La Dra. Valle solicita la aprobación de desarrollar estos encuentros.

Se aprueba por unanimidad convocar a los principales actores del mundo odontológico nacional a participar en un encuentro que defina las prioridades y lineamientos de la profesión para el futuro.

Definición del Departamento de Género y Salud para ser incorporada en el artículo 2º del Reglamento de Capítulos del HCN

La Dra. Werner indica que los colegas jóvenes que integran el departamento tienen muchas ideas y ganas en el departamento.

Manifiesta que el departamento tendrá como objetivo reglamentario “promover la igualdad y equidad de género y el respeto hacia la identidad de todas y todos nutriendo al Colegio de Dentistas y a la comunidad odontológica en su conjunto de una perspectiva transversal de género y salud, a través de la capacitación con enfoque de género, el estudio de los factores de riesgo de violencia de género y la participación con otros profesionales del área de salud”.



Por unanimidad de los/as consejeros/as presentes se aprueba la definición del Departamento de Género y Salud para ser incorporada en el artículo 2º del Reglamento de Capítulos.

Modificación del reglamento DAS.

La Dra. Valle indica que un par de colegas han presentado solicitud de ayuda al Colegio por una patología congénita grave de uno de sus hijos, indica que el DAS no tiene este tipo de ayuda lo cual produce una situación muy conflictiva para los padres -colegas y como se deben entregar las ayudas en base a lo reglamentado es necesario poder plantear esta modificación en los beneficios al HCN.

Entrega la palabra al Sr. Lagos quien propone al Consejo Nacional la siguiente modificación al artículo 16 letra A. del Reglamento de DAS (va en color verde lo que se proponé agregar).

“A.- DE LA AYUDA ECONÓMICA NO REINTEGRABLE POR INCAPACIDAD.

Se entiende por ayuda económica no reintegrable, la entrega de una suma de dinero, por el plazo determinado en la respectiva resolución, que no podrá superar los 18 meses continuos, que se otorgará a aquel profesional que se encuentre afectado por una incapacidad física o mental, presentando al mismo tiempo una situación económica aflictiva debidamente acreditada. **Tambien podrá solicitarse en el caso de que un hijo de un colegiado sufra una incapacidad física o mental ocasionada por una enfermedad de alto costo, siendo estas las que tienen gastos muy altos derivados de tratamientos y medicamentos debido a su grado de complejidad o especialidad y la baja frecuencia con que ocurren.**

El profesional afectado podrá solicitar esta ayuda económica ya sea directamente, de manera personal, o actuando través de un tercero. También podrá ser solicitada por un cirujano dentista colegiado que actúe en nombre y representación del profesional afectado.

Presentada una solicitud de ayuda económica no reintegrable, el Consejo de Administración del Departamento de Acción Social deberá analizar los antecedentes e indicar si la solicitud cumple con los requisitos exigidos para proceder con el examen de admisibilidad o inadmisibilidad.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, los requisitos previos exigidos para proceder al estudio de la solicitud, son los siguientes:

1. El solicitante debe ser un colegiado con sus cuotas gremiales al día;
2. El solicitante debe haber estado colegiado a la asociación gremial y cumpliendo en forma continua con el pago de las cuotas gremiales, por un periodo igual o superior a 5 años contados desde el día de su incorporación;
3. El solicitante debe encontrarse afectado por una incapacidad física o mental y presentar al mismo tiempo una situación económica aflictiva; y
4. El solicitante deberá presentar su solicitud de forma escrita y firmada por él o por el tercero que actúe en su representación.
5. **En el caso de solicitar está ayuda respecto de un hijo, deberá acompañarse certificado de nacimiento del menor, emitido por el Registro Civil.**

Una vez presentada la solicitud, se procederá a entregar los antecedentes a la asistente social a cargo, quién deberá emitir el informe respectivo e indicar en éste la real situación de aflicción del colegiado solicitante.



Habiéndose emitido el informe social, el Consejo de Administración del Departamento de Acción Social se reunirá dentro de los 15 días siguientes para analizar el requerimiento; los antecedentes que le sirven de sustento o respaldo y las conclusiones consignadas en los informes evacuados, para proceder de inmediato a aprobar o rechazar la solicitud de ayuda económica no reintegrable. El acuerdo a que llegue el Consejo de Administración deberá efectuarse mediante votación, debiéndose dejar constancia de ésta en un documento escrito y firmado por el Presidente y Secretario del señalado Consejo.

Si se aprueba la solicitud en los términos antes señalados, y en consecuencia, se declara su admisibilidad, se deberá indicar expresamente en la resolución las modalidades de la ayuda financiera concedida. Cumplido lo anterior, la resolución de admisibilidad será enviada al Presidente y el Tesorero Nacional, para que éstos autoricen y emitan la orden de proveer los fondos solicitados”.

Finalmente indica que los beneficios son entregados por previo a un informe de la asistente social, la ayuda que se podría entregar sería por un máximo de 18 meses y el monto sería de acuerdo a los fondos con que cuente el DAS.

El Dr. Ravinet, solicita el informe de tesorería sobre esta situación.

El Dr. González consulta si se estudio el monto a entregar o si se debe suplementar el DAS en el ámbito presupuestario.

La Dra. Valle indica que el monto de ayuda sería el mismo de las patologías puntuales que entrega el actualmente el DAS.

El Dr. González indica que se debe reevaluar y volver a presentar en una segunda instancia.

La Dra. Valle indica que el consejero Herrera pudiese estudiar la proyección de patologías congénitas graves y la prospecta al número de colegiados.

Se acuerda por los Consejeros Nacionales presentes realizar los estudios presupuestarios necesarios y demás ítem que respalden esta propuesta de modificación del reglamento DAS que acaba de ser propuesta.

Presentación de FESODECh – Dr. Héctor González B.

La Dra. Valle da la bienvenida a Dr. González y a la Dra. Elizabeth López y Dr. Cristóbal García quienes lo acompañan.

El Dr. González, agradece la instancia de presentación y de poder trabajar en conjunto para aunar criterios, sobre todo en la actual pandemia que afecta al mundo.

El Dr. García agradece la instancia, tan esperada. En primer lugar, desea felicitar al HCN en especial a la directiva por gestiones realizadas últimamente con las autoridades ministeriales. Desea manifestar, reflejando la opinión de las sociedades adscritas a FESODECh, el vínculo de confianza actual, eliminando prejuicios del pasado. Indica que FESODECh apoya las gestiones del Colegio Dentistas y están dispuestos a trabajar para y con el Colegio, en el desarrollo de las políticas de salud, no solo por la coyuntura actual sino en el futuro. Manifiesta la importancia de mejorar la comunicación más fluida y oficial, a través de las sociedades para que así pueda llegar a sus socios.



La Dra. López, agradece la invitación y da a conocer su participación en varias instancias que le han encomendado desde el Colegio, manifiesta su disponibilidad para seguir trabajando en conjunto en beneficio de la comunidad odontológica en general. En nombre de la sociedad de Salud Pública, la cual preside, agradece el aporte de escudos faciales por parte del Colegio.

El Dr. Danyau señala que se viene trabajando hace tiempo con las sociedades, considerando los aportes de las sociedades científicas, señala que es importante tener una voz única sobre la odontología con datos duros para ser creíbles, los roles gremiales son del Colegio y los datos duros pueden ser aportados por las distintas sociedades científicas.

El Dr. Venegas, indica que hay un gran dialogo que mejorar, potenciar beneficios, convenios para los asociados; políticas publicas que promover creando el vinculo entre ambas agrupaciones.

La Dra. Laura, agradece apoyo técnico de las sociedades en diferentes instancias que ha necesitado el Colegio.

El Dr. Ravinet indica la importancia de trabajar en conjunto, mejorar las comunicaciones, fomentar la colegiatura en las sociedades. Consulta sobre tema específico que desean tratar en esta reunión.

El Dr. González, señala que en el seno de FESODECh les ha tocado ver diferentes situaciones en relación a todo lo acontecido, dentro de eso la pauta de fiscalización, indicando que no estaban en contra de una fiscalización como tal, pero en el MINSAL se había quedado de acuerdo que se iba a trabajar en conjunto el Colegio, las sociedades antes que fuera aplicado, lo cual no se sucedió. Apoya la necesidad de promover la colegiatura en las sociedades y la importancia de llegar con una solo voz ante el MINSAL.

El Dr. Moncada, consulta cuales son los objetivos de FESODECh, que hacer para que todas las sociedades están bajo el alero de la federación.

El Dr. González responde señalando que el principal objetivo de FESODECh es aunar el que hacer de las sociedades, como también colaborar con ellas, a su vez participar también en CONACEO. En relación a las sociedades que no integran la federación están la Sociedad de Odontología legal, que estuvieron, pero decidieron quedar como observadores y la Sociedad de Estética, que hace unos años se acercaron, pero se les explicó que por reglamento solo se aceptan sociedades que tengan programas de especialización en Chile, lo cual no cumplían.

El Dr. Ravinet, recalca que, al bajar la pauta de fiscalizaciones, todas las gestiones las realizo el Colegio, lo importante es que cuando se vaya al ministerio exista su comunicación con el Colegio, y entre mas dividido menos potente somos, tener solo una voz en el ámbito odontológico, una visión común.

El Dr. Moncada, Indica que se solicitó a la superintendencia de salud la pauta que están aplicando ellos, con el fin de que sea una pauta única. Sugiere, con el fin de mantener una comunicación efectiva con FESODECh, se designe un consejero nacional. Dr. Bugueño se ofrece para ser el nexo entre el Colegio y la Federación. Da a conocer a los invitados que la creación de la central odontológica fue un compromiso desde la primera reunión con el Dr. Paris, la cual se materializo con el nombramiento del Dr. Villalobos.



El Dr. García, Indica que el liderazgo debe ser asumido por el Colegio y debiendo ser empujado por las sociedades científicas, las cuales reconocen el Colegio como guía.

A las 21:06 horas se agradece la presencia de los representantes de FESODECh, quienes se retiran de la sala.

VI.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente Nacional señala que se ha reunido con el CONDAS en una presentación inicial en las que estuvieron presentes las autoridades del MINSAL, académicos, facultades de medicina, odontología, químicos farmacéuticos, directores de servicios de salud y representantes de colegios profesionales. Indica que cuando él pudo intervenir manifestó la falta de los estudiantes en esta mesa.

Informa de reunión con ADEO, agrupación que está conformada únicamente por dirigentes mujeres, manifiesta importancia de incorporar a los estudiantes desde su primer año, como se acordó en una convención, acercar a los estudiantes al Colegio.

Da a conocer sobre reuniones con el Dr. Villalobos. Informa sobre reunión con la Dra. Paula Daza y su asesor Dr. Jankelevich, no muy empáticos con la proposición de pauta del Colegio, se solicitó una segunda mirada a las atenciones odontológicas con un informe del fiscalizador, Dra. Daza se comprometió a una revisión de estos temas. Indica que se ha solicitado reunión con la superintendencia de salud para homologar el instrumento de fiscalización y que sea uno solo.

Señala que como directiva tomaron la decisión de plantear a la Convención en el tema de Pirqué, que este se venda, cuando sea el momento más oportuno. Indica que solo se autorizó el uso del quincho solamente, el uso de piscina no está autorizada dando la indicación de vaciar y enjear.

El Dr. Ravinet indica que la plusvalía de Pirque subió bastante, previo a la pandemia, quizás la mejor decisión es pedir el aplazamiento de esta gestión a la convención.

Se encomienda a Sr. Jaime González que redacte el acuerdo para presentar a la convención sobre el tema de Pirque, informando a los dirigentes concurrentes la situación de Pirque para que la Convención en pleno decida.

En relación al Departamento de Chillán informa que quedó a cargo del Dr. González para ver la solución a este conflicto para proponer a la inmobiliaria una opción de salida.

Informa sobre la firma del convenio con la CNO el día viernes 29 de octubre, al cual hay que darle difusión.

Indica que tomó nota de sugerencias planteadas en esta sesión las que tratará en la próxima reunión con el Dr. Villalobos.

Da a conocer que la reunión con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), no fue muy fructífera ya que la ley dictada el año 2018 todos imaginábamos que las carreras del año 2020 debían estar acreditadas, al leer la letra chica lo que se inicia el 2020 es el proceso por el cual se van a definir unos criterios para entregar a las universidades lo cual se demorará dos años, sino acreditan tienen el



tiempo igual a la duración de la carrera para someter a la decisión si se cierra , es decir casi 10 años desde que se promulga la Ley .

VII.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

- **Consejero Nacional, Dr. Bugueño:** Informa que, en el tema de Antofagasta, que converso con el Presidente Regional, Dr. Selfene, el cual manifestó que ya no podía seguir con la presidencia del regional manifestando que había sido abandonado por la directiva regional. Señala que se juntó a conversar con los doctores Fuentes y Verdejo para ver las formas de poder abordar la situación del regional.
Señala que se ofreció a lo de FESODECH ya que era un tema que cuando asumió le llamo el interés trabajar con las sociedades dentro del Colegio, indica que se contactará con el Presidente de la federación para ver como trabajar.
- **Consejera Nacional, Dra. Werner:** Señala que se conformó el departamento el día 13/10 y que este miércoles 11/11 se realizará una charla para dar el vamos al Departamento. Agradece la implementación del correo del departamento. Solicita la autorización para la distribución de los afiches COVID a nivel nacional, costo asumido por la empresa Legasalud. Se aprueba dicha solicitud.
- **Consejera Nacional, Dra. Laura:** informa sobre su participación en jornada en Políticas Públicas en Personas Mayores, en conjunto con la Dra. Valle.

Conversó con el capítulo del Hospital Sotero del Rio por baja en pago de asignaciones transitorias, lo cual se esta revisando por el abogado de la Orden.

Informa sobre su participación en las guías clínicas COVID en el MINSAL.

Indica que el Dr. Montero de SOCCAS solicita auspicio para congreso, señala que el departamento científico sólo está entregando patrocinios y no auspicios, por lo cual lo somete al consejo, ya que las temáticas van más allá del COVID sino con la humanización de la atención, el auspicio contempla el pago de unos paneles de publicidad que van de los 4.5 a 4.8 millones. Informa que el departamento científico lo considera un monto elevado y lo somete a votación de los consejeros, quienes no aprueban dicha solicitud.

Señala que se realizó reunión del departamento científico conformándose la directiva de este, quedando conformada por: vicepresidenta la Dra. Marcela Werner; secretario Dr. Alfonso Carrasco y de directores las doctoras Carolina Ulloa y Bernardita Zúñiga. Indica que se esta trabajando en la definición del departamento.

Informa reunión con la directiva de ADEO y entre las gestiones se le encomendó coordinar con Dra. Werner con el fin de trabajar la temática de género.

Indica que los EDF tienen una problemática en la toma de sus becas, ya que por el tema de la pandemia muchos establecimientos han ofrecido un semestre mas para ejercer su especialidad, por lo cual muchos no podrán terminar con sus estudios, señala que se está solicitando al MINSAL una respuesta a esta problemática.



Manifiesta que los equipos de salud, principalmente la situación de la ciudad de punta arenas, donde ya hay una segunda ola, los EDF podrían ser el relevo ya que solo le faltan unas capacitaciones para quedar a disposición, solicitando que se evalúe con el MINSAL, mediante el Director General de Odontología.

- **Consejero Nacional Dr. Venegas:** Señala en relación con las sociedades científicas que se deben revisar las especializaciones, así como también la acreditación de las universidades.

Informa que se firmó el convenio de la CNO, correspondiendo ahora la difusión por comunicaciones.

Manifiesta la necesidad de gestionar permisos en cuarentena para quienes trabajan como persona individual y no como sociedad.

En relación a las denuncias se debe definir una línea de trabajo ya que se debe mejorar, debido a que falta apoyo jurídico.

Indica que le han consultado sobre si la convención Nacional y las sesiones del Consejo se pueden hacer públicas para que la comunidad colegiada pueda visualizarlas.

- **Consejero Nacional, Dr. Villagra:** Informa que hoy se despachó por comunicaciones la encuesta del departamento a los asesores en los servicios de salud.

Indica que los asesores en APS en los servicios de salud, han estado bien en trazabilidad y seguimiento.

Señala que los boxes dentales con dos sillones dentales, en el cual solo utilizan uno ha complicado en la atención dental.

VIII.- INCIDENTES.

No hubo.

IX.- RESUMEN ACUERDOS.

- Se acuerda por la unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales presentes aprobar reglamento para nominación y entrega del premio nacional al mérito gremial odontológico.
- Se acuerda por la unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales presentes convocar a los principales actores del mundo odontológico nacional a participar en un encuentro que defina las prioridades y lineamientos de la profesión para el futuro
- Se acuerda por la unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales aprobar la definición del Departamento de Género y salud para ser incorporada en el artículo 2º del Reglamento de Departamentos.
- Se acuerda por la mayoría de los Consejeros Nacionales presentes realizar los estudios presupuestarios necesarios y demás ítem que respalden esta propuesta de modificación del reglamento DAS que fue propuesta por su presidenta.
- Se acuerda por la unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales presentes no apoyar la solicitud de auspicio de SOCCAS para su congreso del mes de noviembre por ser un monto muy elevado.



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:22 horas, agradeciéndose la asistencia de los consejeros.